



XV Conferencia Sanitaria Panamericana

San Juan, Puerto Rico
Septiembre-October, 1958

X Reunión Comité Regional



CSP15/2, Rev. 1 (Esp.)
22 agosto 1958
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 30: ELECCION DE TRES PAISES MIEMBROS PARA LLENAR LAS VACANTES
EN EL COMITE EJECUTIVO POR HABER TERMINADO SUS MANDATOS
BOLIVIA, CUBA Y NICARAGUA

Con arreglo al párrafo A del Artículo 13, de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, el Comité Ejecutivo

"estará integrado por siete Gobiernos Miembros elegidos por el Consejo para períodos escalonados de tres años... El Gobierno Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año."

La composición del Comité Ejecutivo, así como las fechas en que expiran los mandatos de los Miembros actuales, aparecen en la siguiente tabla:

Comité Ejecutivo	
País	Mandato expira
Bolivia	Septiembre 1958
Cuba	Septiembre 1958
Guatemala	Septiembre 1959
México	Septiembre 1960
Nicaragua	Septiembre 1958
Perú	Septiembre 1959
Venezuela	Septiembre 1960

Teniendo en cuenta que los mandatos de Bolivia, Cuba y Nicaragua expiran inmediatamente después de la presente reunión de la Conferencia, procede constitucionalmente elegir a tres países miembros para formar parte del Comité Ejecutivo.

